



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E:

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos fue turnado para su análisis y acuerdo respectivo, la información referente a la **Cuenta Pública Municipal del año 2010** por parte del Presidente Municipal, C. Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, a través del Tesorero Municipal, C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández.

A N T E C E D E N T E S

El C. Tesorero Municipal, previo acuerdo con el Presidente Municipal, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda, el informe de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio anterior, para que a su vez, sea presentado al pleno de este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el ejercicio 2010.

El informe que contiene la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2010, que pasa a formar parte del presente documento, contiene los siguientes apartados:

- ✓ Introducción
- ✓ Fundamento legal
- ✓ Condiciones crediticias de la Ciudad de Monterrey.
- ✓ Análisis de Ingresos
- ✓ Análisis de Egresos
- ✓ Pasivos



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

- ✓ Existencias finales
- ✓ Informe sobre cuentas por cobrar
- ✓ Informe sobre la situación patrimonial
- ✓ Resumen de subsidios otorgados
- ✓ Informes financieros
- ✓ Anexos relevantes

Es importante hacer mención, que el Municipio de la Ciudad de Monterrey cuenta con Estados Financieros dictaminados por despacho externo de auditores por el período correspondiente del 1º de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio 2010, presentado por el despacho contable RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez y Martínez, S.C., el cual concluye como resultado de su análisis la siguiente opinión: **“El Estado de origen y aplicación de fondos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, el movimiento de fondos del Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las bases de contabilización...”**.

En el informe de la Cuenta Pública del año 2010, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal encontramos relevante lo siguiente:

I. Los ingresos totales recaudados durante el ejercicio 2010, ascendieron a la cantidad de **\$3,674'035,795.00 (Tres mil seiscientos setenta y cuatro millones treinta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.)**.

Dicha cantidad, representó un incremento de un **12.55%** en términos nominales con relación a los ingresos esperados del período, y con respecto a los ingresos del ejercicio anterior, se registró un leve decremento del **0.39%**. La recaudación se efectúa con fundamento en las distintas disposiciones legales aplicables a Municipios, las cuales son: Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, Ley de



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Egresos del Estado de Nuevo León, Presupuesto de Egresos de la Federación y Ley de Coordinación Fiscal.

Los ingresos que se recaudan de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León y en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, se consideran como propios y se agrupan en cuatro programas que son: 1) Impuestos, 2) Derechos, 3) Productos, 4) Aprovechamientos, y durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010, se lograron captar **\$1,264'438,788.00 (Un mil doscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**, mismos que representaron el **34.41%** de los ingresos totales, así como un crecimiento en términos nominales con respecto a los ingresos propios del 2009 por un **6.31%** y un **12.60%** al compararlo con el presupuesto esperado para el 2010.

En lo que se refiere a los programas: Participaciones (Ramo 28) y Fondos Federales (Ramo 33), su recaudación se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Presupuesto de Egresos de la Federación, y son distribuidos de acuerdo a las fórmulas establecidas en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, conforme lo anterior, el Municipio recibió durante el año 2010 ingresos por **\$1,620'490,022.00 (Un mil seiscientos veinte millones cuatrocientos noventa mil veintidós pesos 00/100 m.n.)** entre estos 2 rubros, representando un **44.11%** de los ingresos totales.

Por último, se recibieron los siguientes ingresos adicionales:

Fondos entregados por el Gobierno del Estado	\$ 165'567,240.00
- Fondos Descentralizados	\$ 34'754,052.00
- Fondos Por Una Vida Digna	16'261,298.00
- Fondo de Desarrollo Municipal	75'005,800.00
- Programa Estatal de Inversión	38'295,045.00
- Otros ingresos menores	1'251,045.00
Fondos derivados del SUBSEMUN	47'500,000.00
Fondo de Pavimentación Municipal (FOPAM)	44'179,983.00
Programas SEDESOL (Hábitat y Espacios públicos)	75'527,347.00
Fondos de programas CONADE	65'200,000.00
Programa Construcción CENDI	19'596,093.00
Financiamiento aprobado para el ejercicio 2010	170'000,000.00



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Fondos CONACULTA (Teatro Calderón)	7,000,000.00
Fondo de Desastres Naturales (Incluye PET)	179'837,813.00
Otros Ingresos	14'698,509.00
Total de ingresos adicionales y financiamientos	\$ 789'106,985.00

II. Los egresos totales del año 2010, ascendieron a la cantidad de **\$3,715'344,586.00 (Tres mil setecientos quince millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.)**, los cuales se presentan a continuación de manera comparativa contra el ejercicio anterior y con la estructura programática aprobada en el Presupuesto de Egresos y sus modificaciones:

(pesos)

Concepto	Egresos				
	Real 2009	Real 2010 / Real 2009	Real 2010	Real 2010 / Ppto. 2010	Presupuesto 2010
Servicios Públicos Generales	\$ 573,560,012	34.81%	\$ 773,188,374	-1.43%	\$ 784,419,530
Desarrollo Urbano y Ecología	32,668,491	6.35%	34,741,805	-4.82%	36,502,979
Servicios Públicos Sectoriales	218,755,738	34.88%	295,053,881	1.11%	291,800,857
Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	513,487,529	-6.89%	478,117,071	-1.77%	486,724,024
Extensión y Asistencia Comunitaria	366,255,504	10.98%	406,471,899	-0.69%	409,291,587
Previsión Social	283,875,711	16.16%	329,742,332	1.78%	323,972,659
Administración	253,251,807	3.73%	262,709,222	-3.15%	271,244,009
Subtotal Gasto Administrativo y Operativo	2,241,854,792	15.08%	2,580,024,564	-0.92%	2,603,955,645
Inversiones	1,032,674,083	-17.24%	854,682,572	44.34%	582,122,726
Amortización de la Deuda	197,577,198	1.02%	199,589,532	-0.21%	200,000,000
Infraestructura Social	82,866,786	-44.39%	46,082,021	-37.36%	73,563,674
Otros Egresos	37,125,542	-27.90%	26,765,897	-23.53%	35,000,000
Aportaciones	26,618,520	-69.19%	8,200,000	0.00%	8,200,000
Suman los Egresos Totales	\$ 3,618,716,901	2.67%	\$ 3,715,344,586	5.76%	\$ 3,512,842,045

III. A su vez se presenta en la Cuenta Pública, un reporte sobre la **DEUDA PÚBLICA** al 31 de Diciembre de 2010, la cual ascendía a **\$1,705'151,523.17 (Un mil setecientos cinco millones cientos cincuenta y un mil quinientos veintitrés pesos 17/100 m.n.)** con la Banca Comercial y de Desarrollo y a **\$355,523,095.88 (Trescientos cincuenta y cinco millones quinientos veintitrés mil noventa y cinco pesos 88/100 m.n.)** con proveedores, acreedores y contratistas en poder de la Tesorería Municipal.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

IV. Por último, se incluye un **informe sobre bonificaciones aplicadas** del 1º de enero al 31 de diciembre del año que se presenta, por la cantidad de **\$255'073,458.02 (Doscientos cincuenta y cinco millones setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 02/100 M. N.)**, con un beneficio para una gran cantidad de contribuyentes, cuyos informes trimestrales fueron sometidos y aprobados por este Ayuntamiento.

CONSIDERANDOS

- I. Que la información referente a los ingresos y egresos, subsidios y bonificaciones, así como la del financiamiento que nos arroja el informe de la Cuenta Pública del año 2010, ha sido analizada y presentada a este pleno a través de los informes trimestrales que prepara la Tesorería Municipal y sobre los cuales la Comisión de Hacienda ha realizado el análisis correspondiente.
- II. Que el dictamen de auditoría presentado por el Despacho de Auditores externos RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez y Martínez, S.C. correspondiente al ejercicio 2010, en el cual se presenta el acumulado de Ingresos y Egresos, establece que el estado financiero condensado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010, presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los movimientos de fondos del Municipio de Monterrey.
- III. Que se nos ha brindado por parte de la Tesorería Municipal todas las facilidades para conocer el origen y aplicación de los recursos de la Administración Pública Municipal, entregando a esta Comisión de Hacienda toda la información solicitada, lo cual facilita la labor de análisis y verificación de los movimientos contables generados durante el año 2010.

FUNDAMENTACIÓN

Es obligación de este Ayuntamiento, de acuerdo a lo señalado por los artículos 26 inciso c) fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como a lo estipulado en el Artículo 35, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, someter para su examen y aprobación del H. Congreso del Estado, durante los primeros tres meses del año la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

Adicionalmente, el artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León establece la obligatoriedad de que los Ayuntamientos envíen las cuentas giradas durante el año anterior, a fin de que el H. Congreso del Estado de Nuevo León las revise.

Así como en los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de éste Órgano Colegiado, previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en su Artículo 125, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en su Artículo 26 Inciso C) Fracción III, en el Artículo 35, fracción I de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, y demás relativas, **se envíe al H. Congreso del Estado de Nuevo León la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio 2010, para su examen y aprobación en su caso.**

SEGUNDO: Publíquese los acuerdos en la gaceta municipal y en la página oficial del Municipio de Monterrey www.monterrey.gob.mx

A t e n t a m e n t e

Monterrey, N. L. a 24 de Marzo de 2011.

Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.

Javier Orona Guerra
PRESIDENTE

Juan Carlos Benavides Mier
SECRETARIO

Claudia Gabriela Caballero Chávez
VOCAL